



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Principio de Procedencia:
3003

Clave: GDOC-1.0-12-003

Versión: 5

Fecha de aprobación: 17/08/2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN GENERAL

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
002002	29	000	INFORMES										
002002	29	043	Informes de gestión de estándares internacionales	Artículo 4 de la Resolución 1357 de 2017				2	8	X		X	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener la ejecución de las actividades desarrolladas por la dependencia en cumplimiento de la funciones relacionadas con estándares internacionales. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Solicitud de información		X								
			Informe de gestión de estándares internacionales		X								
002002	47	000	PROCESOS										
002002	47	049	Procesos de notificación de reportes de actos de interferencia ilícita	Literal c del numeral 5 del artículo 4 de la Resolución 1357 de 2017 Procedimiento para el reporte a la OACI de actos de interferencia ilícita GIVC-1.0-06-22				2	18	X		X	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener las evidencias de actos o tentativas, destinados a comprometer la seguridad de la aviación civil relacionadas con el apoderamiento ilícito de aeronaves, la destrucción de una aeronave en servicio, la toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos, la intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica, la introducción a bordo de una aeronave o en un Aeropuerto de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales, el uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente y la comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil. El Grupo de Estándares Internacionales notifica los Reportes de actos de interferencia ilícita, ya que el Grupo se encarga únicamente de compartir los reportes que se generan desde el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación y la Facilitación. Documentación con información relacionada con la violación de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Penales. artículo 83 del Código Penal (Ley 599 de 2000). Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Notificación de acto de interferencia ilícita		X								
			Informe oficial para la Autoridad de Aviación Civil Internacional OAC del acto de interferencia ilícita		X								



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Principio de Procedencia:
3003

Clave: GDOC-1.0-12-003

Versión: 5

Fecha de aprobación: 17/08/2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN GENERAL

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición				Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	S	
002002	47	058	Procesos de seguimiento a planes de acción correctivos en seguridad operacional	Numeral 2 del artículo 4 de la Resolución 1357 de 2017 Procedimiento gestión de auditorías internacionales GDIR-1.0-06-013				2	8	X			X	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener las evidencias de los procesos de auditoría de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil (USOAP-USAP) realizadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y en las demás auditorías internacionales que sean efectuadas al Estado por parte de otros organismos internacionales, así como en el seguimiento a los planes de acción derivados de las auditorías. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de los hallazgos con la culminación de los planes de acción correctivos.
			Comunicación de intención de auditoría		X									
			Oficio de aceptación o rechazo de las fechas propuestas		X									
			Informe a las áreas sobre la realización de la auditoría		X									
			Listado de funcionarios públicos designados para atender la auditoría		X									
			Remisión temas de la auditoría		X									
			Cronograma de la auditoría		X									
			Balance general de los hallazgos		X									
			Informe preliminar de auditoría del organismo internacional		X									
			Comentario del informe preliminar de auditoría		X									
			Informe oficial de auditoría del organismo internacional		X									
			Remisión a las áreas del informe oficial de auditoría del organismo internacional		X									
			Plan de acción correctivo		X									
			Informe de ejecución de los planes de acción correctivos		X									
002002	47	076	Procesos para el pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales	Numeral 2 del artículo 4 de la Resolución 1357 de 2017 Procedimiento para el trámite de pago de cuotas internacionales GDIR-1.0-06-016				2	8	X			X	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener las evidencias del trámite para el pago de las cuotas de Colombia en su calidad de estado miembro a los Organismos Internacionales. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Solicitud de pago de cuota internacional		X									



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Principio de Procedencia:
3003

Clave: GDOC-1.0-12-003

Versión: 5

Fecha de aprobación: 17/08/2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN GENERAL

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición				Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	S	
			Solicitud de autorización para el pago de la cuota internacional al Ministerio de Relaciones Exteriores			X								
			Autorización para el pago de la cuota internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores			X								
			Certificado de disponibilidad presupuestal			X								
			Certificado de registro presupuestal			X								
			Orden de pago			X								
			Comprobante transferencia electrónica			X								
002002	49	000	PROYECTOS											
002002	49	001	Proyectos aeronáuticos de cooperación internacional de carácter técnico	Numeral 7 del artículo 4 de la Resolución 1357 de 2017				2	18	X			X	<p>Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener los programas y proyectos de cooperación internacional de carácter técnico relacionados con los temas aeronáuticos, incluyendo la búsqueda de fuentes de financiación para los mismos, el seguimiento a la ejecución y a la evaluación de aquellos que hayan sido aprobados.</p> <p>Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General.</p> <p>Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre del proyecto.</p>
			Proyecto aeronáuticos de cooperación internacional			X								

CONVENCIONES

AG: Archivo de Gestión. AC: Archivo Central

Código: D: Dependencia. S: Serie documental. Sb: Subserie documental

CT: Conservación total. E: Eliminación. D: Digitalización. S: Selección.

Soporte: P: Papel. E: Electrónico. O: Otros soportes - video, audio, etc.

URIEL BEDOYA CORREA
Coordinador Grupo Archivo General

GLADYS CANACUE MEDINA
Secretaria General (E)